



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0171113		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC168 SELECCION. OFERTA GENERICA DE EMPLEO AL SAE	Expediente	/
	Asunto	DECRETO OFERTA INICIATIVA COOPERACION LOCAL PROYECTO 22		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2019/02890, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía de 19 de febrero de 2.019 se remitió al SAE oferta genérica para la selección de 2 Técnicos en Sistemas Microinformáticos, correspondiente al Proyecto 22 del Programa "Iniciativa de Cooperación Local", por un periodo de 6 meses y del colectivo de entre 18 y 29 años de edad.

Con fecha 29 de marzo de 2.019 se aprueba el resultado de la selección detallada, en la que se establece como candidato idóneo a D. Daniel Jiménez Pulido, siendo contratado con fecha de inicio 24 de abril de 2.019.

Con fecha 25 de abril D. Daniel Jiménez Pulido solicita baja voluntaria de su contrato como Técnico en Sistemas Microinformáticos.

Las Bases reguladoras del programa, aprobadas por Orden de 20 de julio de 2.018 de la Consejería de Empleo, Comercio y Empresa establece: " 6) Extinción y sustitución de la relación laboral: Modificación de los contratos y sustitución de las personas contratadas: En el supuesto de que por causas no imputables a las entidades beneficiarias se produzca el cese de alguna de las personas contratadas con anterioridad a la fecha de finalización del contrato prevista inicialmente, así como en los supuestos de suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo o por permiso de maternidad, se deberá proceder a su sustitución en el plazo máximo de un mes formalizando una nueva contratación de idénticas características, conforme al procedimiento y régimen establecidos en los apartados anteriores y con una duración máxima igual al tiempo restante para la finalización del proyecto al cual se incorpora, sin que ello genere derecho a un nuevo incentivo. Cuando se produzca una sustitución, el nuevo contrato se debe formalizar por el tiempo que reste del cómputo global del contrato inicial, difiriendo su finalización por los días que el puesto haya estado vacante."

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D64FA00E0M2P6O9M4X3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190877818
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/04/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/04/2019 09:18:14	Fecha: 29/04/2019 Hora: 09:18



PRIMERO: Remitir Oferta Genérica al S.A.E. para la selección de 1 Técnico en Sistemas Microinformáticos, código de ocupación 38121023, por un período de 5 meses y 28 días acogidos al colectivo de entre 18 y 29 años, ambos inclusive, con las siguientes condiciones:

1 TECNICO EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS, 38121023 (Proyecto 22) -JOVEN

Tipo relación contractual: Duración determinada (Obra o servicio)

Duración: 5 meses y 28 días.

Jornada: Indistinta, preferentemente en horario de mañana.

Grupo: 3

Requisitos de los candidatos:

- Desempleado

- Tener una edad comprendida entre 18 y 29 años, ambos inclusive, y estar inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- Titulación exigida: Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red o Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes o equivalente.

Plazo de presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación y 15 días desde el registro de la oferta.

Candidatos por puesto: 3

Fecha prevista de incorporación: inmediata.

Documentación a aportar, que se presentará en el Registro del Ayuntamiento (Servicio de Atención al Ciudadano), en horario de 8:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, o a través de la Sede Electrónica, pasando previamente por la Oficina de Selección de Personal, en el caso de entrega presencial, para la recogida de la carta de presentación (en horario de 8:30 a 14:00 horas):

- 1.- Carta de presentación emitida por el Servicio Andaluz de Empleo.
- 2.- Copia del D.N.I.
- 3.- Copia de la titulación.
- 4.- Vida laboral actualizada a fecha de la convocatoria.
- 5.- Curriculum Vitae.

La no presentación de alguno de los documentos detallados conllevará la exclusión del candidato al proceso selectivo

SEGUNDO: Criterios de selección: se valorará la adecuación al puesto por una Comisión de Valoración compuesta por:

Presidente: Un Concejal o Técnico del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico.

Vocal 1: Un Responsable del proyecto de la Unidad Administrativa de destino de los empleados objeto de la iniciativa.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D64FA00E0M2P6O9M4X3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/04/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/04/2019 09:18:14

DOCUMENTO: 20190877818
Fecha: 29/04/2019
Hora: 09:18



Vocal 2: Un empleado público con titulación igual o superior a la exigida al seleccionado propuesto por el Comité de Empresa.

Vocal 3: Un Concejal de grupo político (PP, PA, IU) que asistirán de forma rotatoria.

Secretario: el de la corporación o funcionario en quien delegue.

TERCERO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios y a título informativo en la Web municipal de este Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D64FA00E0M2P6O9M4X3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190877818
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/04/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/04/2019 09:18:14	Fecha: 29/04/2019 Hora: 09:18